



Santiago, 17 de marzo de 2020

Señor:  
**Joaquín Cortéz Huerta**  
Presidente Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

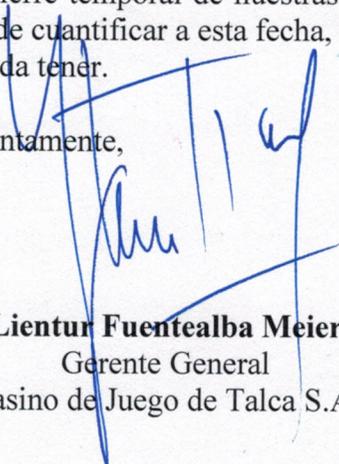
**Ref.:** Informa hecho esencial que indica

De nuestra consideración:

**Lientur Ludwig Fuentealba Meier**, Gerente General de la sociedad **Casino de Juego de Talca S.A.**, Sociedad Anónima Cerrada, inscrita en el Registro de Entidades Informantes de esa Comisión bajo el N°180, y debidamente facultado informo el siguiente HECHO ESENCIAL:

- 1.- En atención a las recientes instrucciones impartidas por la Superintendencia de Casinos de Juego mediante oficio circular N°5 / 2020 de fecha 16 de marzo de 2020, respecto a la emergencia de salud pública, debido al brote de denominado coronavirus Covid-19, se ha instruido el cierre de todos los casino de juego del país a partir de las 00:01 de este miércoles 18 de marzo de 2020 y hasta el domingo 29 de marzo de 2020 a las 24:00 horas, sin perjuicio que esta medida pueda ser extendida en función a las instrucciones sanitarias que pueda establecer la autoridad de salud y la evaluación que se haga respecto de las mismas.
- 2.- De conformidad a estas instrucciones, la Sociedad procederá a cerrar su operación conforme a la instrucción emanada a las 00:01 horas de este miércoles 18 de marzo de 2020, en conjunto con sus servicios anexos.
- 3.- Hacemos presente que el cierre temporal de nuestras operaciones y el impacto que está provocando no es posible de cuantificar a esta fecha, dada la incertidumbre respecto de los plazos que la misma pueda tener.

Sin otro particular le saluda atentamente,

  
**Lientur Fuentealba Meier**  
Gerente General  
Casino de Juego de Talca S.A.